



## RESOLUCIÓN No. 058- 17

### POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE

El Rector de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO

- En la “Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior” publicada por el Ministerio de Educación Nacional en 2015 se evidencia que la permanencia y graduación estudiantil son eje central de las políticas nacionales siendo una meta la reducción de la deserción en un 15% en el nivel técnico y tecnológico en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*.
- El Decreto 1075 de 2015, establece como una condición de calidad para la operación de programas académicos la existencia de un **“modelo de bienestar que permita identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, del Ministerio de Educación Nacional”**.
- El Plan de Desarrollo Institucional “Crecimiento y Desarrollo Institucional con calidad y responsabilidad social 2011-2020” establece como una de las principales estrategias del proyecto **Formación Estudiantes** la **“Adopción de un modelo adecuado para la permanencia y seguimiento del desempeño académico”**.
- Uno de los proyectos institucionales es la acreditación de programas académicos y los lineamientos del CNA en una de sus características exigen la existencia de **“Sistemas de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales”**.
- La política de educación superior para los próximos años reconoce que incentivar la permanencia y graduación en el sistema de educación superior –o su equivalente, disminuir la deserción estudiantil contribuirá a superar las brechas de inequidad y desigualdad sociales y regionales, así como a mejorar la calidad, cobertura y eficiencia educativas.
- Que la Vicerrectoría Académica ha propuesto los **“Lineamientos para la gestión de la permanencia y graduación estudiantil en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle”** basado en recolección de fuentes primarias y secundarias, la autoevaluación por componentes y la “Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior”



## RESUELVE

### ARTÍCULO PRIMERO

Institucionalizar la Política de Fomento **para la permanencia y graduación** estudiantil como mecanismo de apoyo al proceso de formación integral, la calidad académica y humana de los estudiantes, fortalecimiento de la comunidad institucional, la prevención de la deserción y la mortalidad académica en busca de la culminación exitosa del plan de estudios de sus educandos.

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle se compromete a:

- Difundir la política de permanencia en busca de generar el compromiso de la comunidad institucional en especial del equipo de colaboradores administrativos y docentes como motivadores primordiales en el ingreso, permanencia y graduación exitosa de estudiantes.

- Realizar el seguimiento a los estudiantes desde su estado inicial como aspirante de los programas de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle orientado a lograr su permanencia y culminación exitosa del plan de estudios.

- Implementar estrategias académicas y no académicas (relacionada con factores socioeconómicos, institucionales e individuales), utilizadas para que los estudiantes no abandonen sus estudios de educación superior y se mantengan en el sistema.

- Proveer los recursos necesarios para el fomento de permanencia y graduación estudiantil en acciones como promoción para incremento de población, apoyo en campañas de reingreso, acompañamiento académico y actividades para la formación integral, entre otras.

- Verificar el cumplimiento e impacto de las diferentes acciones para incrementar el ingreso, permanencia y graduación estudiantil.



## ARTICULO SEGUNDO

Establecer como actores de la permanencia a los siguientes miembros del equipo de trabajo:

Actores proceso	Función
Rector	Garantizar el desarrollo del plan de permanencia a partir de la definición de directrices, recursos y seguimiento
Vicerrector Académico	Liderar las acciones académicas para el ingreso, permanencia y graduación, además del cumplimiento de las actividades de los integrantes del equipo de trabajo.
Bienestar Institucional	Identificar y hacer seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual debe utilizar la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción
Comité desarrollo institucional	Establecer programas de desarrollo académico para mejorar la calidad, el ingreso, permanencia y graduación en el sistema
Direcciones de unidad	Liderar estrategias para el seguimiento a la permanencia estudiantil de los programas académicos a su cargo.
Docentes Medio Tiempo Tiempo Completo	Apoyar y asesorar académicamente a los estudiantes para mejorar su calidad y evitar su repetencia
Registro y control académico	Generar estadísticas, reportes de seguimiento a la permanencia e informes a Unidades pertinentes
Líder técnico sistemas de información	Reportar al SNIES y SPADIES, sincronización de datos ante el Ministerio de Educación Nacional
Gestión de Mercadeo	Desarrollar estrategias para captar estudiantes y evitar la deserción precoz, además de las acciones relacionadas con la comunicación.
Crédito y cartera	Liderar estrategias financieras de los servicios y beneficios que se le ofrece a los estudiantes para evitar la deserción precoz, temprana y tardía.

## ARTICULO TERCERO

Establecer como propósitos de la **gestión de la permanencia y graduación de los estudiantes de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle** los siguientes:

- Fortalecer la formación integral a través de la programación de cursos pertinentes al proceso educativo.
- Impactar con responsabilidad social en el proceso de formación con actividades que mitiguen el riesgo de estudiantes ante problemáticas sociales debido al mal



Disminuir los índices de deserción de la Institución dentro de las metas propias del Plan de desarrollo Institucional y las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

#### ARTICULO CUARTO

Identificar como factores determinantes en la deserción:

- Individuales
- Institucionales
- Académicos
- Socioeconómicos

#### ARTICULO QUINTO

Adoptar el **“Modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en Instituciones de Educación Superior”** a partir del desarrollo de las siguientes etapas:

1. Evaluación de factores
2. Planeación de actividades
3. Ejecución de actividades
4. Verificación de actividades y cierre de brechas

**PARAGRAFO:** El plan de seguimiento académico se desarrollará siguiendo las siguientes fases:

- Etapa 1. Preinicio del periodo académico. Prevención de la deserción
- Etapa 2. Inicio del período académico
- Etapa 3. Seguimiento y control sobre la gestión de permanencia
- Etapa 4. Medición de impacto de estrategias

#### ARTICULO SEXTO

Identificar como Componentes del modelo gestión de permanencia y graduación estudiantil los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional:

- 1. COMPONENTE DE POSICIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN:** Formalizar una política de fomento de la permanencia y graduación estudiantil, así como los procesos que soportan las estrategias de apoyo a los estudiantes.
- 2. COMPONENTE CULTURA DE LA INFORMACIÓN:** Realizar un seguimiento periódico a la deserción estudiantil, en el que se identifican las diferencias en magnitud (por programa académico, nivel de formación, área de conocimiento y metodología, entre otros aspectos) y se evalúan el impacto de las estrategias y programas que desarrollan las Instituciones. Fortalecer el uso y apropiación del SPADIES para la prevención de la deserción.



3. **COMPONENTE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA:** Mejorar la formación y capacidades, disciplinar y didáctica, de los estudiantes, docentes, tutores y monitores.
4. **COMPONENTE TRABAJO COLABORATIVO CON LAS IEM:** Gestionar con las Instituciones de Educación Media, acciones que faciliten el paso de los estudiantes a la Educación Superior.
5. **COMPONENTE PROGRAMAS DE APOYO A ESTUDIANTES:** Articular los programas de apoyo a los estudiantes, aumentar su cobertura y aplicar una metodología que permita evaluar los resultados e impactos de dichos programas.
6. **COMPONENTE COMPROMISO DEL NUCLEO FAMILIAR:** Promover la participación y el aporte del núcleo familiar en el acompañamiento, la motivación y la construcción del proyecto académico del estudiante.
7. **COMPONENTE GESTION DE RECURSOS:** Fomentar la participación y el aporte de diversos agentes para el apoyo a estudiantes identificados en riesgo por factor financiero.
8. **COMPONENTE TRABAJO COLABORATIVO EN RED:** Aunar esfuerzos entre las IES, para definir, ejecutar y evaluar estrategias que ayuden a disminuir la tasa de deserción estudiantil y fortalecer la capacidad institucional para el fomento de la permanencia y graduación estudiantil.

**ARTICULO SÉPTIMO**

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartago – Valle, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**LEONARDO VILLAMIL GAMBA**  
Rector

**JOHNSON CARDONA OSORIO**  
Secretario General